

***LA COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES DEL CONO SUR
Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCOSUR***

Javier Silva Pintos
Coordinador de la Secretaría Técnica de la CCSCS
Montevideo, Uruguay
Noviembre 2003

Introducción

A partir de nuestra experiencia acumulada durante doce años de participación en la actividad sindical en el Mercosur, tenemos la oportunidad de plantear una serie de reflexiones, las cuales surgen de una necesaria evaluación de lo que ha sido hasta hoy, la acción del movimiento sindical en este proceso de integración en los países del Cono Sur de América Latina.

La oportunidad de participar en este evento nos permite ordenar las ideas disgregadas. Algunas de esas ideas son propias y otras, la mayoría, de compañeros y compañeras que comparten junto a mí la actividad técnico-política y sindical en el Mercosur. Este evento representa también la oportunidad de presentar propuestas y poder provocar reflexiones, discusiones e iniciativas en un escenario abierto y fraterno.

Las próximas líneas deben ser consideradas como reflexiones, dudas, certezas y propuestas para enriquecer este importante debate, que en el seno del movimiento sindical toma cada día más relevancia, y que definirá en gran medida el destino de los trabajadores/as de esta parte de la región del continente.

Abordaremos nuestra exposición en el marco del siguiente esquema:

- Consideraciones de orden conceptual;
- Antecedentes de la participación sindical;
- Primeros pasos;
- Ouro Preto, un punto de inflexión;
- La etapa actual. La estrategia del movimiento sindical.

1. Consideraciones de orden conceptual

Es común oír hablar de globalización, integración regional, libre comercio, etc., como si todos estos términos fuesen sinónimos. Incluso en los discursos sindicales tienden a confundirse entre ellos, como parte de un mismo paquete. Esto es un profundo error, puesto que además de consolidar el discurso dominante de los gobiernos, bloquea las reflexiones fundamentales en el interior del mundo sindical, en lo referente a la definición de estrategias políticas de acción que reflejen los reales intereses de los trabajadores.

La globalización no se abordará en este documento, aunque es imprescindible profundizar este tema en los debates sindicales. Por otro lado, lo interesante para nosotros es el tema de la integración regional como una respuesta a la globalización. Esta idea, que no es nueva, ha tomado particular vigor en los últimos años y en forma particular en nuestro continente. Para la ortodoxia neoliberal, esta estrategia de conformar bloques subregionales de integración es una

forma de proteccionismo. Según ellos, se sustituye la tradicional protección nacional por fronteras más amplias, incluyendo la de varios países.

Frente a un mundo profundamente desigual, en el que el comercio y las relaciones comerciales tienen muy poco de "libre", y en el que las grandes potencias económicas ejercen un poder sin límites, la formación de áreas económicas regionales que pretenden ubicarse en ese mundo de mejor forma, resulta de una lógica indiscutible. Que el proceso de integración al fundamentalismo neoliberal no le guste, es otro problema. Que a los organismos financieros internacionales les parezca mal, no significa que no hay que hacerlo. Que al gobierno de los Estados Unidos le moleste, nos estimula.

Estas tres fuerzas, contrarias hoy a la experiencia del Mercosur, son algunas explicaciones del carácter progresista, que implica una estrategia de integración. El problema es que, como en muchas otras áreas (reforma del Estado, reformas de los sistemas de seguridad social, reformas laborales, etc.) la iniciativa, la han tomado las fuerzas políticas de la derecha de nuestros países. De este modo, y siendo la integración un instrumento, y no un fin en si mismo, pueden articularse intereses muy diversos, en relación con quienes consigan conducirla.

Lo que se entiende como un primer gran acierto del sindicalismo en el interior del Mercosur, es precisamente su postura positiva frente a este proceso de integración. Los trabajadores del Mercosur respondimos afirmativamente a la integración. En este sentido, logramos no perder una bandera histórica de los sectores populares y del movimiento sindical, dejándola en manos de los sectores dominantes en nuestros países. Nos pusimos en primera fila, reivindicando la necesidad de impulsar un proceso de integración, pero como elemento clave, planteamos de inmediato un enfoque distinto del mismo. No existe un solo modelo de integración, y el que los trabajadores impulsamos, es muy distinto al que hoy se aplica.

No estamos en contra de la integración, se trata más bien de confrontar los modelos de integración. Esto no es una cuestión abstracta, ya que de una correcta caracterización, se derivan la estrategia y la acción a seguir.

2. Antecedentes de la participación sindical

A partir de lo ya expresado, surgen a nivel de la actividad sindical tres grandes líneas orientadoras que guiaron nuestras primeras acciones.

- *Actuar de forma conjunta, por intermedio de nuestras centrales sindicales*
- *Exigir espacios de participación sindical en el proceso de integración*
- *Agendar en el Mercosur los temas sociolaborales*

- Actuar de forma conjunta, por intermedio de nuestras centrales sindicales

La sensación de que ya no alcanzaba la interpretación de los problemas nacionales sin atender los externos, fue ganando cuerpo en las organizaciones sindicales. En mayor o en menor medida, fuimos asumiendo que cada día, el ámbito de actuación se ampliaba y sobrepasaba la frontera nacional. Esto no significa que ya nada se resuelve en el país. Cada día, más cosas se resuelven a

partir de lo externo. La necesidad de interpretar y responder a ambos niveles se convirtió en una realidad indiscutible.

El gran desafío en el terreno sindical es lo que se planteó en el primer punto: actuar en conjunto. Esto es, intentar que la voz sindical no tenga una expresión diferente en cada país. Compartir y comprender las diversas realidades, coordinar acciones, elaborar propuestas, es decir, actuar conjuntamente, fue la primera prueba de fuego para las centrales sindicales de los países del Cono Sur. Actualmente, el sindicalismo sufre de una notoria debilidad a nivel mundial y regional. Habría sido incomprensible presentar al sector sindical dividido y descoordinado frente al proceso de integración.

Para alcanzar este objetivo, ya se contaba con un instrumento que facilitó la acción conjunta. Desde 1986 existía la denominada Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), cuyo objetivo fundamental es el apoyo a los procesos de democratización del Cono Sur y en particular, la recuperación de la libertad sindical en la región. Superadas las dictaduras en nuestros países, la CCSCS vio disminuida su dinámica, recuperándola posteriormente con la creación del Mercosur en 1991. Esta Coordinadora fue creada por la CGT de Argentina, la CUT y la CGT de Brasil, la COB de Bolivia, la CUT de Chile, la CUT de Paraguay y el PITCNT de Uruguay. Posteriormente se integraron a la misma la Força Sindical de Brasil y la CTA de Argentina. La Coordinadora ha sido clave para que los trabajadores puedan actuar coordinadamente en el contexto del Mercosur.

- Exigir espacios de participación sindical en el proceso de integración

El Tratado de Asunción no enfoca los roles de los actores del Mercosur de forma democrática, marginando al sector sindical. Una vez resuelta la actuación conjunta del sindicalismo, parecía lógico que la Coordinadora exigiera espacios de participación. Con el apoyo de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* y en sintonía con los Ministerios de Trabajo de los cuatro países, se consiguió crear el Subgrupo de Trabajo No. 11 (SGT 11), encargado de las relaciones laborales, el empleo y la seguridad social. Esta fue la única instancia de carácter tripartito que existió en el periodo de transición de 1991 a 1994.

El trabajo del SGT se divide en dos etapas, una preparatoria y otra decisoria. En la etapa preparatoria el sector privado presenta a los coordinadores de los ministerios las conclusiones relativas a los informes de las comisiones técnicas. En la etapa decisoria, los coordinadores de los ministerios de trabajo elaboran las propuestas finales.

- Agendar en el Mercosur los temas sociolaborales

Con la creación del SGT No. 11 se consiguió el tercer objetivo sindical, que era agendar los temas sociolaborales en el Mercosur. El SGT No. 11 trabajó temas como:

- la legislación laboral : los derechos individuales y los derechos colectivos;
- el empleo;
- la formación profesional;
- la seguridad social;

- la salud laboral;
- la Carta Social y los convenios de la OIT;

3. Los primeros pasos

El trabajo del SGT No.11 se articuló sobre la base de ocho comisiones, encargadas de tratar las cuestiones laborales. Las centrales sindicales consideraron positiva la creación del SGT 11 y su consiguiente funcionamiento. Sin embargo, los sindicatos tenían como expectativa lograr resultados concretos. La estrategia fue crear condiciones para que la armonización de las legislaciones se realizara desde arriba en toda la región. El mejoramiento de las condiciones de trabajo debía ser la referencia de toda iniciativa que se adoptara. Paralelamente, se promovía la elaboración de políticas regionales que se coordinaran con las nacionales, profundizando sustantivamente el proceso de integración económica.

Otro objetivo fundamental fue la elaboración y aprobación de una Carta Social del Mercosur, que estableciera, junto a los de convenios de la OIT, un piso mínimo de derechos, por debajo de los cuales ningún país podría actuar, evitando así todo tipo de "dumping social".

Los resultados obtenidos por el SGT 11 en la primera etapa del Mercosur (1991/1994) fueron pobres. Apenas podemos señalar como avances durante ese período, el conocimiento recíproco de nuestras realidades, y la identificación de los intereses de cada uno de los actores sociales e institucionales, en particular de empresarios y gobiernos. Señalemos que durante este período, las instancias sindicales no supimos priorizar los objetivos fundamentales, y nos confundimos en una dinámica de trabajo técnico que, a la largo plazo, no logró los resultados esperados.

Los temas abordados por el SGT comprendían la totalidad de las cuestiones laborales existentes. No existía prioridad alguna y el trabajo de las comisiones respondía a intereses diversos de los actores. Ninguna de las propuestas adoptadas por consenso tripartito fueron elevadas como recomendación al GMC. Ninguna de las 291 resoluciones adoptadas por el poder ejecutivo del Mercosur durante el periodo 1991-1994, tuvo su origen en el SGT y ninguna abordó la temática laboral.

Esta circunstancia puede interpretarse como un fracaso de las tareas del SGT y por tanto una frustración para la acción sindical. No obstante, debe rescatarse como elemento de interés la capacidad de trabajo de la CCSCS, fundamentalmente expresada en dos momentos. En primer lugar, en el proyecto de Carta Social de los Trabajadores y, en segundo lugar, en los debates efectuados sobre la ratificación de una serie de convenios internacionales de la OIT, que significaran un paso hacia la armonización legislativa en el espacio comunitario.

¿Qué conclusiones podemos tirar de esta primera etapa del proceso de integración, en relación a los intereses de los trabajadores?

- a) La existencia de un SGT sobredimensionado en su temática;
- b) Los debates del SGT no tuvieron ninguna repercusión desde el punto de vista normativo;
- c) El GMC no acogió ninguna recomendación en este período;

d) La acción sindical determinó:

- el pleno reconocimiento del sector sindical;
- la legitimación del espacio de análisis y propuestas en materia Mercosur;
- horizontes auspiciosos para el futuro desarrollo del trabajo del SGT, fundamentalmente, la propuesta de Carta Social y la ratificación de un conjunto de convenios internacionales de la OIT y de otros tratados internacionales.

El sector sindical sintió una sensación de frustración durante esta etapa. Las centrales sindicales fueron procesando la idea de que no debíamos agotar nuestra participación en el SGT 11. Intentamos también influir en otros subgrupos de trabajo, en los que se discutían y definían temas trascendentales para los trabajadores. Fue así que participamos en los debates del SGT No. 7 de política industrial, del SGT No. 8 de política agrícola, del SGT No. 9 de política energética, de los SGT No. 4 y No. 5 de transporte marítimo y terrestre. Esto permitió sentar las bases de una estrategia más amplia en lo temático, por parte de la Coordinadora.

Las organizaciones sindicales nos encontramos en una zona de riesgo, donde se cuestiona nuestra acción en el Mercosur. Por ello queremos hacer énfasis en la acción específicamente sindical. La estrategia participativa implica el peligro de quedar atrapados en una dinámica, en la que seamos incapaces de lograr resultados positivos concretos.

Participar es un arma de doble filo. Nos permite plantear nuestros puntos de vista, podemos confrontar ideas, desnudar contradicciones e influir en el proceso. Sin embargo, la participación podría conducirnos también a vestir una lógica que no es la nuestra sirviendo de este modo a la estrategia dominante. No planteamos una estrategia de oposición y confrontación permanente. En realidad reivindicamos una evaluación y reformulación de nuestra propia estrategia, que nos permita reafirmar los aciertos y corregir nuestros errores. Nos planteamos una estrategia que nos permita renovar los métodos, profundizar los conocimientos, crecer en organización y aumentar nuestra legitimidad.

La estrategia de participación del movimiento sindical del Mercosur no está aún completamente resuelta. Cabría preguntarse si nuestra estrategia en el Mercosur nos permitió influir en la primer etapa del proceso. La respuesta es afirmativa y no hubiese sido igual sin la presencia del movimiento sindical. Habría que preguntarse también si el movimiento sindical influyó suficientemente en el marco del Mercosur. La respuesta es negativa. Por consiguiente, abordaremos esta cuestión en las próximas líneas, mediante la presentación de los éxitos y dificultades de la actividad sindical en el Mercosur, durante su primera etapa de existencia.

A. Los avances de la primera etapa

- i.) La consolidación de la CCSCS. Teniendo en cuenta las diferencias ideológicas, históricas, culturales y metodológicas que existen entre las centrales sindicales del Mercosur, no podemos eludir la importancia de haber conseguido convivir en este ejercicio de participación conjunta. En ocasiones podemos sentir la tentación de coordinar menos, actuando cada organización sindical independientemente. El sindicalismo jugaría un rol negativo si se

presentase como una fuerza social dividida frente a empresarios y gobiernos. Esto no diluye el debate de ideas, ni la pugna legítima de visiones distintas. La unidad, el pluralismo y solidaridad constituyen principios que nos ayudan a actuar de forma conjunta;

- ii. La conquista de espacios de participación por el movimiento sindical;
- iii. Incluir en la agenda del Mercosur los temas sociolaborales que son tratados en el proceso de integración económica;
- iv. La creación en todas las centrales sindicales de secretarías y de equipos de trabajo específicos sobre el Mercosur, lo cual ha permitido aumentar la capacidad de análisis, así como el seguimiento del trabajo del sindicalismo en el marco de este bloque económico.

B. Las dificultades de la primera etapa

- i.) Definir los principios del tipo de integración económica conveniente a los trabajadores. Desde su inicio, nos opusimos al modelo y la forma de integración económica encauzada en la región. En esta etapa no habíamos aún formulado un **modelo alternativo** al tipo de integración preconizada hasta el momento. Contábamos apenas con algunas ideas generales y algunas propuestas específicas. Nos preguntamos entonces si correspondía al movimiento sindical de elaborar esta alternativa solo o en alianza con otros sectores sociales.
- ii.) No supimos generar una **política de alianza** en el Mercosur. Nuestro discurso y nuestra acción eran únicamente de carácter sindical, sin poder sumar la voz y la presencia de otras fuerzas sociales, con intereses similares. Un modelo alternativo de integración en el Mercosur es solo posible con el concurso de vastos sectores de la sociedad civil e incluso del sistema político. Solo una correlación de esa magnitud podrá provocar un cambio en el modelo dominante actual.
- iii.) La ausencia de **acciones típicamente sindicales** que condujeran a una estrategia sindical. La actividad sindical, carecía de un correcto equilibrio. La acción y estrategia sindicales reflejaban la visión de la cúpula dirigente, sin establecer vínculos con los problemas de la base. A diferencia de los gobiernos y de las organizaciones empresariales, nuestra fuerza radica en la capacidad de convocar y movilizar miles de trabajadores. Sin las ideas, la lucha es inconducente, pero sin el apoyo de los trabajadores, las ideas son estériles.

El Mercosur no es una instancia fácil de colectivizar. Sin embargo, entre las prioridades del sindicalismo, debemos contar la eliminación de las diferencias existentes entre los dirigentes sindicales y la masa trabajadora, en cuanto a los conocimientos relativos al Mercosur. Esta debe ser una preocupación permanente, que se refleje en las prioridades políticas de las centrales

sindicales, en las medidas orgánicas y en los planes de formación político-sindicales que se ejecuten.

Recordemos las celebraciones conjuntas de 1ro de Mayo realizadas en el Mercosur, especialmente el 17 de diciembre de 1996, primer Día Internacional de Lucha por los Derechos de los Trabajadores del Mercosur. Este fue un punto de inflexión en la historia sindical del Cono Sur Latinoamericano. Los festejos preocuparon a las clases dominantes del continente y nos comprometió a darles continuidad. El festejo del Día Internacional de las Mujeres y las acciones de lucha por ramas de actividad en el marco del Mercosur son medidas complementarias importantes a la estrategia sindical.

iv.) La coexistencia entre el Mercosur formal y el Mercosur real.

El Mercosur formal es aquel que se sustenta en las instituciones y que funciona a través de reuniones oficiales. Es el Mercosur de las actas, de los boletines, de los funcionarios, o de nosotros mismos participando en los ámbitos ya planteados. La interacción con ese Mercosur se realiza a través de las centrales sindicales y en el marco de la CCSCS.

El Mercosur real es el que no se registra en actas, no convoca reuniones públicamente, ni se reproduce en los medios de comunicación. Es el Mercosur de las empresas, donde las decisiones recorren caminos difíciles de descifrar e intereses complejos de reconocer. Este Mercosur define en gran medida que pasará con el futuro de los trabajadores. También decide si una empresa se instalará en los cuatro países o en uno solo. También decide si negociará con la organización sindical de un país u otro. Igualmente, se ejercen presiones a los gobiernos, en función de intereses variados. En fin, un ejercicio de poder menos transparente, pero más influyente.

Nos preguntamos como responder a este Mercosur real. Hay una sola forma: a través de los sindicatos o federaciones, por rama de actividad. Es imprescindible consolidar la articulación y la coordinación a este nivel. En este sentido, catorce sectores comenzaron a coordinar a escala del Mercosur, guiados por la estrategia la acción de la CCSCS. Estos sectores son los siguientes: metalúrgico, energía, papeleros, químicos, bancarios, gráficos, educación, comunicaciones, transporte, comercio, agrícola, periodistas, lácteos, textiles, construcción y madera. Esta es, sin duda, una de las claves del éxito posible a nivel sindical. De una correcta combinación de la acción institucional encarada por la CCSCS y la consolidación de estas experiencias sectoriales, dependerá la verdadera fuerza de los trabajadores en el Mercosur.

4. El Protocolo de Ouro Preto : un punto de inflexión

4.1. La creación del Foro Consultivo Económico y Social

Finalizado el periodo de transición y como lo señalaron las centrales sindicales, quedó demostrada la imposibilidad de constituir un mercado de tipo voluntarista preconizado por los gobiernos de los países del Mercosur, cuando firmaron en Tratado de Asunción. Fue necesario entonces redefinir los objetivos de este mercado regional, aprobando para ello una nueva estructura institucional.

La Coordinadora decidió que este era un momento clave del proceso y produjo, luego de varios debates, una propuesta sobre el modelo institucional. Se trata de uno de los mejores documentos del sindicalismo en el Mercosur, que además indica los logros de la CCSCS en la formulación de un modelo alternativo. En el mismo propusimos:

- La creación de una Comisión de Asuntos Productivos, que equilibrara el papel de la Comisión de Comercio;
- El fortalecimiento de la Comisión Parlamentaria Conjunta para romper con la hegemonía de los poderes ejecutivos en el proceso;
- La creación de un Foro Consultivo Económico y Social (FCES) integrado por las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la de los trabajadores;
- La constitución de un organismo jurisdiccional para el arbitraje de los conflictos.

De estas propuestas, conseguimos solo la creación del Foro Consultivo Económico Social. No obstante, quedaron pendientes numerosos desequilibrios, que se hubiesen podido encauzar, de haberse creado las otras instancias. El Foro Consultivo Económico Social ha significado un hito en términos de participación sindical, debido a tres grandes características:

- a) Es una de las seis instituciones del Mercosur, por lo que su peso institucional es mayor que el de un subgrupo de trabajo;
- b) Se ocupa de las cuestiones económicas y sociales, que además interesan mucho a los trabajadores;
- c) No está integrado por representantes del gobiernos. En el Foro se representan trabajadores, empleadores y otros sectores :consumidores, cooperativistas, profesionales, etc.

En su primer año de actuación, el Foro cumplió los siguientes objetivos:

- Aprobación de su reglamento interno
- Definición de una agenda general y otra priorizada
- Forma de tratamiento y resolución de los temas
- Aumento de las relaciones institucionales dentro y fuera del Mercosur

A partir de la constitución de secciones nacionales, el Foro se fue consolidando y a la fecha cuenta con 19 recomendaciones sometidas al Grupo Mercado Común:

- Resolución 01/97 Negociaciones entre el *Mercosur* y el *ALCA*
- Resolución 02/97 Barreras no arancelarias al comercio
- Resolución 03/97 Negociaciones del Mercosur con el resto de los países de la *ALADI*
- Resolución 04/97 Medidas unilaterales de los países miembros
- Resolución 05/97 Políticas de promoción del empleo

- Resolución 01 /98 Defensa del consumidor
- Resolución 01 / 99 Relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur
- Resolución 02/99 Apertura, participación y transparencia
- Resolución 03/99 Situación actual y futura del Mercosur
- Resolución 04/99 Ratificación de los convenios 138 y 182 de OIT sobre Trabajo Infantil
- Resolución 05/99 Creación de una reunión especializada en materia de cooperativas
- Resolución 01/00 Acceso a los mercados
- Resolución 02/00 Relaciones entre Mercosur y Chile
- Resolución 03/00 Integración fronteriza
- Resolución 04/00 *ALCA* II
- Resolución 01/01 Situación actual y futura del Mercosur
- Resolución 01/02 Integración fronteriza
- Resolución 02/02 Negociación entre la Unión Europea y el Mercosur
- Resolución 03/02 Creación del grupo, ad hoc sobre la integración fronteriza.

El Foro se expide por consulta de los demás órganos o por iniciativa propia. En las consultas, debe pronunciarse por consenso de sus miembros.

4.2. Los organismos Sociolaborales después de Ouro Preto. Avances del movimiento sindical

4.2.1. La Declaración Sociolaboral (DSL)

En noviembre de 1998 culminaron las largas negociaciones que dieron nacimiento a la DSL del Mercosur. Un mes después se transformaba en Declaración Presidencial. Quienes representaban la CCSCS acudieron a Brasilia, con el fin de adoptar una Carta Social de los trabajadores del *ALCA*. Dicha Carta debía contener estrictos mecanismos de control que posibilitaran la adopción de sanciones para quienes violaran los derechos fundamentales. También se hacía referencia a la ratificación de 34 convenios de OIT y a la aplicación de declaraciones y de pactos internacionales ya adoptados por los países de la región.

En esta etapa no se lograron los resultados esperados debido a fuertes resistencias gubernamentales y empresariales. Agreguemos también las dificultades encontradas en las centrales sindicales para difundir esta temática entre sus miembros y en la sociedad.

Aunque la DSL no fuera coercitiva representó un logro para el movimiento sindical en la medida en que significó un primer paso hacia la constitución de una Carta Social de carácter coercitivo. La resolución que dio origen a la Carta Social, también creó la Comisión Sociolaboral.

Los derechos de la DSL son:

LOS DERECHOS DE LA DECLARACIÓN SOCIOLABORAL

A. Derechos individuales	No discriminación. Promoción de igualdad
	Derechos de los trabajadores emigrantes y fronterizos
	Eliminación del trabajo forzoso
	Restricción y prohibición del trabajo infantil
	Derecho de los empleadores a organizar y dirigir económica y técnicamente la empresa
B. Derechos colectivos	Libertad de asociación
	Libertad sindical
	Negociación colectiva
	Huelga
	Promoción y desarrollo de procedimientos preventivos de conflictos
	Fomento del diálogo social
	Fomento del empleo
	Protección de desempleados
	Formación profesional y desarrollo de RRHH
	Salud y seguridad en el trabajo
	Protección de las condiciones de trabajo y del medio ambiente
	Seguridad social

Al adoptarse la DSL se crea su órgano de control y seguimiento, la Comisión Sociolaboral (CSL), la cual pasa a formar parte de la estructura institucional del Mercosur y se suma a los otros organismos sociolaborales creados con anterioridad: el SGT 10 de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social y el FCES.

La creación de la CSL constituye un evento importante que permite concretizar la dimensión social del Mercosur. Su composición es tripartita e igualitaria, su presidencia es rotativa por sector y por país. Se reúne al menos dos veces al año, con la posibilidad de realización de reuniones extraordinarias. Por otra parte la CSL tiene por objetivo fiscalizar la situación de los derechos plasmados en la DSL, realizando memorias de los mismos. Dichas memorias tienen un cronograma estipulado y deben contener el estado de situación legal, institucional y práctica de cada uno de los derechos acordados. También deben reflejar las alteraciones en la legislación, su aplicación, así como las dificultades que se adviertan con el objetivo de promover y desarrollar los derechos contenidos en la DSL.

Otras de las atribuciones de la CSL son elaborar planes, programas de acción, recomendaciones, responder a las dudas, evacuar consultas, realizar observaciones, elaborar su propio reglamento y el de las secciones nacionales.

Las memorias realizadas han abordado los temas siguientes:

Igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Se elaboró una recomendación sobre su cumplimiento y sobre la adopción y aplicación de indicadores de género.

Formación profesional. Construcción de una visión sistemática de la misma con participación de las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores.

Trabajo infantil. Se elaboró una recomendación a los Estados Partes para que diseñen o fortalezcan, según los casos, los planes nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Libre circulación. Se realizó un análisis y un diagnóstico para su armonización jurídica

Empleo. Se recomendó que el empleo fuera la prioridad en cada una de las instancias institucionales del Mercosur. En marzo de 2004 se estará realizando la primer Conferencia Regional de Empleo.

La DSL es abierta, dinámica y revisable cada dos años de su aprobación, lo cual permite ampliar el contenido de la Declaración, y ampliar la personalidad normativa de la CSL. La CSL es la "DSL en movimiento".

4.2.2. El subgrupo de trabajo sobre Asuntos laborales, Empleo y Seguridad Social

Durante 1995 el SGT 11 no fue convocado, y quedó supeditada su existencia a la reformulación del trabajo de los SGT del GMC. En su reunión de marzo de 1995, el GMC resolvió instruir a los coordinadores nacionales de los Subgrupos de Trabajo y de las reuniones especializadas, de informar a sus respectivas secciones nacionales sobre las tareas pendientes. Se recomendó que los Subgrupos de Trabajo y las reuniones especializadas se abstuviesen de fijar nuevos objetivos de acción hasta tanto no recibiesen instrucciones específicas del GMC, en virtud de la entrada en vigor, a partir del 1ro. de enero de 1995, de la Unión Aduanera. El futuro de los subgrupos de trabajo y de las reuniones especializadas sería examinado por el grupo ad hoc sobre Aspectos Institucionales, creado por la Resolución N° 7/93.

En la reunión de mayo de 1995 del grupo ad hoc sobre Aspectos Institucionales, se consideró conveniente mantener las instancias de negociación para una serie de temas, como los asuntos laborales, el empleo y la seguridad social. En julio de ese año. la Comisión resuelve recomendar a la GMC la creación de una serie de subgrupos de trabajo, entre ellos el de Asuntos laborales, empleo y seguridad social.

Finalmente, por Resolución No. 20/95, el GMC determinó la estructura de los SGT. Es así que se crea el SGT No. 10 de asuntos laborales, empleo y seguridad social. La definición del contenido del SGT de asuntos laborales fue lenta y trabajosa. La etapa anterior era vista por ciertos sectores oficiales y por el empresariado como improductiva, engorrosa y burocrática. Por otra parte, se cuestionaba si el Foro Consultivo Económico y Social debería funcionar como órgano de debate y tratar al mismo tiempo la problemática laboral.

La posición sindical en ese momento trató de mantener el máximo nivel de tratamiento del tema laboral, aunque reconociendo la necesidad de un reordenamiento. Se decidió conservar la **estructura del SGT. Si bien se redujo a tres comisiones, se continuaron tratando la totalidad de los temas** contenidos en la etapa anterior. El SGT se estructuró en tres comisiones:

- Comisión de relaciones laborales;
- Comisión de empleo;
- Comisión de formación profesional y migraciones;
- Comisión de la salud en el trabajo y seguridad social

En el periodo de 1996 a 2001 los resultados fueron más alentadores que en el anterior, concretándose una serie de proyectos de mayor interés para los trabajadores:

- a) En 1997 se suscribió el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social y su reglamento administrativo, por resolución 80/97 del Grupo Mercado Común;
- b) En 1997 se creó el Observatorio del Mercado de Trabajo, instancia tripartita que tiene como objetivos realizar diagnósticos, investigaciones y propuestas relativas a políticas de empleo;
- c) En 1998 se aprobó la Declaración Sociolaboral (en adelante DSL) y se comenzaron los trabajos de la Comisión Sociolaboral.

4. 3. La articulación sindical.

El protocolo de Ouro Preto fue sin dudas un punto de inflexión en el proceso de integración regional. Este instrumento sirvió de base a la Coordinadora para realizar una serie de proyectos de carácter institucional. El rol de la Coordinadora se reforzó a partir del trabajo de las comisiones temáticas permanentes de seguridad social, de erradicación del trabajo infantil y género. La Coordinadora también obtuvo una mayor visibilidad pública a partir de la realización de sus cumbres sindicales regionales anuales de Montevideo, Florianópolis, Buenos Aires y Brasilia. En fin, el trabajo desempeñado por ciertos sectores también contribuyó al fortalecimiento de la Coordinadora desde la raíz.

En esta etapa se obtuvieron algunos resultados beneficiosos para ciertos sectores tales como la banca, el sector metalúrgico y el sector de la energía.

En cuanto a las comisiones temáticas, destaquemos el trabajo de:

La Comisión de Mujeres. La lucha por los derechos de la mujer es una de las esferas de intervención de la Coordinadora. Con el objetivo de luchar por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres evitando todo tipo de discriminación, la Coordinadora ha obtenido mejores resultados que las centrales miembros. La Comisión participa en las actividades de los órganos de dirección y ha tomado iniciativas en los distintos ámbitos institucionales del Mercosur.

Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil. Fue creada en marzo de 2000 y está

conformada por un integrante de cada central. Tiene como objetivo tratar y seguir la evolución del trabajo infantil en la región para implementar políticas y acciones articuladas en el interior del sector sindical. Dichas políticas están dirigidas a la prevención y a la erradicación del trabajo infantil, a la promoción del trabajo digno para los adultos y al acceso a las instituciones escolares para los niños.

Comisión de Seguridad Social. Son notorios los profundos cambios que se han producido en los sistemas de seguridad social en los países de la región, en particular en Chile, Argentina y Uruguay. El 30 de agosto de 2002 se resolvió formar un equipo permanente técnico sindical del Cono Sur. Dicho equipo debe apoyar las acciones relativas a la seguridad social en cada país y de cada central, apoyar el trabajo de las organizaciones en la elaboración de diagnósticos y propuestas, contribuir a la información, difusión y educación del derecho a la seguridad social. En fin, este equipo debe promover una mayor participación coordinada de la Comisión en la OIT y en otros foros internacionales e incrementar las actividades de investigación y cooperación.

5. La etapa actual: la estrategia del movimiento sindical

5.1. Los organismos sociolaborales

Es necesario operar algunos cambios en la actual estructura del SGT, de forma tal que responda a las demandas globales del proceso regional. El SGT deberá reflejar adecuadamente los problemas fundamentales que afectan a nuestras sociedades, así como las vivencias de los trabajadores en general.

La CCSCS debería implementar una visión estratégica a mediano plazo que permita cesar de trabajar aplicando una lógica improductiva tratando todos los temas a la vez.

Al respecto, deberá tenerse en cuenta:

- a) El estado actual del Mercosur;
- b) La perspectiva del ALCA;
- c) El modelo de relaciones laborales que se trata de implementar a nivel nacional;
- d) La delimitación de los temas que deben ser objeto de tratamiento a nivel regional.

Es importante vigilar los efectos que han producido la adopción de la DSL y, en particular, el trabajo que realiza la Comisión de seguimiento. La Comisión sociolaboral es casi más importante que la propia DSL, debido a la dinámica que puede generar en el campo de las relaciones laborales. De ahí la denominación “la DSL en movimiento”.

Recientemente, la OIT ha convocado estudios jurídicos que han abierto nuevos caminos en relación a la aplicabilidad de las normas de la DSL en los ordenamientos jurídicos nacionales. En ese sentido, queda una tarea pendiente por realizar en los sindicatos, con los operadores jurídicos, tales como abogados, jueces, etc. para crear una conciencia sobre la importancia de incorporar estas normas “mercosurianas” en las realidades nacionales.

La aprobación de la DSL denota algunos, problemas ya detectados cuando se creó el Foro

Consultivo Económico Social. Habrá que deslindar los ámbitos temáticos de la DSL y del SGT. El movimiento sindical tiene interés en mantener el espacio del SGT. Ello por varias razones:

- La DSL no puede quedar como mojón laboral definitivo del Mercosur, puesto que sus efectos son básicamente insuficientes respecto a los derechos de los trabajadores. Debe recordarse que quedaron fuera de su cuadro normativo derechos tan fundamentales como el salario mínimo, la limitación de la jornada de trabajo, los descansos, las formas de terminación de la relación de trabajo, etc.
- La DSL se encuentra cristalizada en los derechos por ella reconocidos, hasta que se provoque su revisión.
- La DSL no regula el núcleo de los derechos que rigen la relación individual de trabajo, sino que efectúa una regulación "desde fuera" de la relación de trabajo. En el texto se reconocen fundamentalmente los derechos al diálogo social, a la negociación colectiva, a la huelga, la no discriminación, etc.
- Existe la posibilidad de promover ciertos derechos contenidos en la DSL, a través de recomendaciones, documentos, etc., como fue el caso del derecho a la formación profesional. Agreguemos el derecho a gozar de una buena salud y a la seguridad en el trabajo.

La articulación entre los ámbitos de la DSL y del SGT es un instrumento importante para el progreso de las cuestiones laborales en el Mercosur. El SGT presenta las siguientes ventajas respecto a la DSL. En primer lugar, tiene mayor potencialidad porque está más abierto a la discusión de las temáticas a desarrollar y, en segundo lugar, los patrones se encuentran en el ámbito del SGT. Están a la defensiva, incapaces de imponer sus derechos relativos a la dirección de los asuntos de la empresa.

La CCSCS podría desarrollar una serie de acciones que impulsaría su trabajo tanto en el SGT como en el resto de las instancias participativas del Mercosur.

- a) Es necesario instrumentar equipos de trabajo que estudien transversalmente los temas objeto de tratamiento en las diversas instancias del Mercosur. Por ejemplo, el tema de la formación profesional se ha trabajado de forma espontánea. Debe observarse que hay temas que se repiten en los diversos niveles orgánicos del Mercosur. La mejor forma de optimizar y economizar los esfuerzos personales y materiales es mediante la identificación de los temas y la articulación de estrategias comunes.

Así por ejemplo, el tema relativo a la circulación de personas por razones de trabajo ha sido abordado:

- en la comisión No. 2 del SGT 10;
- en el área temática IV del Foro Consultivo Económico Social;
- es objeto de memoria en el contexto de la DSL;

Fuera del ámbito laboral, existe una iniciativa de crear una comisión ad hoc por parte del Grupo Mercado Común. También se prevee tratar del tema relativo a la circulación de personas por razones de trabajo, en el Protocolo de Servicios de Montevideo. Existe una propuesta articulada

sobre los derechos de los emigrantes en la Comisión Parlamentaria Conjunta.

- b) Es necesario que la CCSCS comience a estudiar y debatir internamente sobre la revisión de la DSL;
- c) La CCSCS debe atender con mayor detenimiento los insumos provenientes de los sectores profesionales;
- d) Es importante abordar otros escenarios, en los cuales los temas laborales reciben un tratamiento común, como la Conferencia de la OIT. Es necesario rescatar los trabajos que se realizan a nivel regional;
- e) Existe la impresión de que se trabaja en profundidad en el SGT, pero luego no se hace un adecuado seguimiento de las recomendaciones que se elevan al GNIC.

Una propuesta de reformulación temática debe procurar, por tanto:

- Reducir al máximo la parcelación de los temas, abordando transversalmente los que resulten comunes a las diversas instancias;
- La CCSCS debe operar sobre la base de objetivos generales.

A partir de estas ideas los objetivos básicos son:

- a.) La atención a los temas nacionales que sean común denominador en el Mercosur, como el empleo por ejemplo;
- b.) La ampliación del espacio sociolaboral hacia temas como: la circulación de personas por razones de trabajo, la seguridad social y la armonización de la regulación normativa laboral;
- c.) Establecer un enlace entre la DSL y el SGT a través del desarrollo de normas y de principios de la DSL, al estilo de lo que viene haciéndose en relación a la formación profesional, mediante la elaboración de recomendaciones; y a través del planteo de la extensión de derechos contenidos en la DSL, en ocasión de las discusiones sobre su revisión.

Los tres ejes temáticos señalados anteriormente no significan que los mismos se trasuntarán necesariamente en tres comisiones. Constituyen solamente ejes estratégicos sobre los cuales podría edificarse una propuesta, que priorizara algunos temas de los comprendidos en cada uno de ellos.

5.2. La articulación sindical: ¿qué hacer, cómo y con quiénes?

5.2.1. La coyuntura actual en el Mercosur

La coyuntura actual en el Mercosur despierta mucho entusiasmo. Sin eludir las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales, el Mercosur se presenta para sus países miembros, como la plataforma capaz de promover un nuevo modelo de desarrollo que, sobre la base de los planos nacionales, incorpore la estrategia de inserción internacional de la región, como un marco

para su viabilidad. A partir de los cambios de gobierno en Brasil y en Argentina y del establecimiento de una alianza estratégica entre estos dos países, se presenta una nueva realidad política. Se han generado condiciones concretas para un nuevo punto de inflexión en el proceso de integración, que es de mayor magnitud que el ocurrido a mediados de los años noventa, en Ouro Preto.

Se trata por tanto de una nueva etapa de la integración signada por la consigna: “más y mejor Mercosur”. Para ello va delineándose una nueva agenda, que refleja la voluntad política de los gobiernos de Argentina y Brasil. Temas que en el pasado fueron postergados, forman parte ahora de la nueva agenda. Esta circunstancia obliga al movimiento sindical de la región a procesar una insoslayable discusión. Los temas sujetos a discusión :

A. El Mercosur Político

El déficit democrático fue una de las demandas más importantes del movimiento sindical a lo largo de todo el proceso. Hoy se discute sobre la iniciativa conjunta de los gobiernos de Brasil y de Argentina, para diseñar un esquema de parlamento comunitario. El objetivo es democratizar el Mercosur, pensando de forma programática en la constitución de un parlamento, que garantice el equilibrio de poderes a nivel regional.

Este es un proyecto a mediano y largo plazo, que pone en evidencia la idea estratégica de una integración profunda y no solo comercial. Es ante todo, una fuerte señal política a favor de la integración. Las etapas intermedias podrían ser el fortalecimiento y la modernización de la Comisión Parlamentaria Conjunta. La etapa posterior sería dotar la Comisión de mayores atribuciones legislativas.

El fortalecimiento institucional del Mercosur continúa siendo la tarea más importante en esta materia en la actual etapa. En este sentido apuntamos los objetivos siguientes:

- La consolidación y ampliación de las atribuciones de la Secretaría Técnica del *Mercosur* como único órgano supranacional de gestión y generador de la estrategia regional;
- Mejoramiento del proceso de internalización de normas;
- Instalación y fortalecimiento del Tribunal Permanente de Solución de Controversias;
- Revisión de los Subgrupos Técnicos, de las Reuniones Especializadas y de los Grupos Ad-Hoc;
- Fortalecimiento del rol del Foro Consultivo Económico y Social (FCES) como forma de incrementar la participación de la sociedad civil.

B. El Mercosur Comercial y Productivo

- La Integración Productiva

El establecimiento de los Foros de Competitividad a nivel del Mercosur formal incorpora por primera vez en la agenda el tema de la integración y de la complementación productiva, cambiando así la orientación estratégica del modelo de integración. Los Foros son de composición tripartita. El movimiento sindical deberá ejercer presión para que se obtengan los

objetivos deseados, es decir, asegurar su continuidad y una verdadera composición tripartita. Asimismo, debemos impregnar a los mismos de una lógica sindical de la complementariedad productiva, que tenga como horizonte la formulación de una *Nueva División del Trabajo Regional*. Esta nueva división no debería reproducir la lógica capitalista centro/periferia. La distribución del trabajo con valor y de los conocimientos técnicos debe ser equitativo entre los cuatro países, y altamente generador de empleo, que es el mayor problema social de la región.

También es importante la implicación de los Estados en la articulación general del proceso y en la proposición de fuentes de financiamiento. En este sentido, la Comisión de Desarrollo Productivo de la CCSCS está trabajando en la formulación de propuestas generales y específicas.

- La Coordinación Macroeconómica

La falta de coordinación macroeconómica durante los primeros diez años del proceso fue tal vez una de las causas centrales de la crisis económica de 1999, iniciada con la devaluación monetaria en Brasil. En los primeros meses del año hubo una fuerte ofensiva diplomática de Brasil y Argentina. Se formalizaron propuestas concretas y el *CMC* deberá pronunciarse sobre las mismas en la reunión extraordinaria en el segundo semestre del año. Dichas propuestas permitirán avanzar paralelamente en torno a la armonización tributaria, fiscal y monetaria. Para ello se ha creado el Instituto Monetario del Mercosur.

- Los Aspectos Comerciales

Los aspectos comerciales están asociados al germen de una política exterior de bloque. La crisis de los últimos cuatro años generó una pérdida de competitividad, una caída del comercio en la región, una desarticulación de los aparatos productivos y múltiples perforaciones del *AEC*. El gobierno brasileño, está exigiendo posiciones de bloque para las negociaciones externas y para ello coloca en la agenda tres temas claves:

- Limpieza del *AEC* (perforaciones, excepciones, regimenes especiales, etc.)
- Adopción de medidas de defensa comercial y salvaguarda de carácter comunitario
- Tratamiento especial de las economías más débiles (Uruguay/ Paraguay)

- El Mercosur Social

Brasil y Argentina han propuesto en la agenda social, la extensión del Instituto Social hacia los demás países del bloque. Esto implica la articulación de centros de investigación y de diversos ministerios para intercambiar experiencias nacionales y desarrollar indicadores sociales armonizados que puedan servir de base para el establecimiento de políticas sociales comunes. Sin embargo, no se ha propuesto la composición tripartita, ni la superposición del Instituto en relación a los organismos sociolaborales.

Independientemente de lo anterior, la CCSCS debe continuar su trabajo alrededor de los ejes estratégicos definidos en Brasilia:

- Reformulación de la DSL en un formato de Carta Social, que ligue jurídicamente a los

Estados;

- Reformulación del trabajo de los organismos sociolaborales;
- Armonización de las dimensiones relativas a la libre circulación de personas. Todo este trabajo implicará una fuerte presencia de los Estados en la articulación general del proceso y en la proposición de fuentes de financiamiento.

- La Política Exterior

En el plano de las negociaciones externas del Mercosur, el logro más significativo en estos últimos dos meses ha sido el logrado en el marco de las negociaciones con la *Comunidad Andina de Naciones (CAN)* que incluye a los demás países de América del Sur, exceptuando a Chile. Este último se mantiene al margen de los procesos de integración subregionales, y prefiere la estrategia de integración unilateral a la economía mundial.

El acuerdo entre la CAN y el Mercosur se estará firmando a finales de año, en el marco de la Cumbre Presidencial del Mercosur, en Montevideo, Uruguay. Este acuerdo reviste una fuerte importancia política, si los objetivos del mismo se dirigen a la construcción de una América del Sur políticamente estable, socialmente justa y económicamente próspera. El escenario mundial del siglo XXI se caracteriza por un reordenamiento político, en torno a un número limitado de bloques regionales. La unidad continental aparece como un proyecto atractivo para enfrentar con mayor poder de negociación, las instancias de negociación tales como el ALCA, la Unión Europea y la OMC.

5.2.2. La estrategia sindical

Se han generado nuevas condiciones políticas en la región asentando las bases para un cambio alrededor del eje estratégico del proceso. Es un enorme desafío para la Coordinadora, que deberá capitalizar el enorme esfuerzo realizado durante los últimos diez años.

Es necesario implementar una campaña sindical por un Mercosur diferente. El término “campaña” es utilizado para dar la idea de algo completo y general:

- Hay que elaborar propuestas;
- Hay que organizar acciones;
- Hay que generar un impacto;
- Hay que evaluar los resultados.

La campaña debe ser planteada con un término definido, de corto plazo y que sea lo más efectivo posible, aunque ello implique ser modestos en cuanto, a los objetivos. Por consiguiente, deben existir tres ejes fundamentales:

- A. Hacia fuera del Mercosur;
- B. Hacia el interior del Mercosur;
- C. Hacia el interior del movimiento sindical.

A. Hacia fuera del Mercosur

El tema debe formar parte de los planteos sindicales. Sería insuficiente un análisis que se agotara en el Mercosur. La interdependencia mundial y el propio fenómeno de globalización de la economía, nos exige tener en cuenta el mundo en que vivimos. Las relaciones del ALCA con el resto de los países de la América Latina, con la Unión Europea y con el Área de Libre Comercio de las Américas constituyen un aspecto sustancial de este proceso de integración regional. Aún asumiendo la complejidad de este proceso, tenemos que ser capaces de incorporarlo al discurso y análisis sindicales. La firma del acuerdo del Mercosur con la CAN a finales del año 2003, aparece como un enorme desafío político.

Pensar en un bloque continental como construcción de una nueva geografía, basada en un modelo de desarrollo humano con justicia social, implica articular políticas y estrategias a mediano plazo con las centrales sindicales de la región andina. El movimiento sindical continental debe colocarse a la vanguardia de la nueva utopía que inspire a los trabajadores y a otras organizaciones sociales.

Es vital para nuestros sindicatos reforzar la relaciones con la Confederación Europea de Sindicatos. Nuestras relaciones son muy importantes en el marco del acuerdo entre el Mercosur y la UE.

B. Hacia el interior del Mercosur. Es imprescindible desatar una ofensiva que presente al movimiento sindical como una referencia de los sectores de la sociedad preocupados por el proceso de integración regional, desprovistos de mecanismos para influir mayormente en él. Los trabajadores y otros sectores populares tienen que hacer sentir su voz sobre la actual orientación del Mercosur y para ello, las centrales sindicales tienen una enorme responsabilidad. Es necesario promover desde estos sectores, una plataforma programática y reivindicativa para la actual etapa sobre la que ya hemos hablado en puntos anteriores en lo que tiene que ver con los aspectos sociolaborales.

La lucha por un Mercosur más democrático, con contenido social y que se desarrolle sobre la base de la complementariedad productiva de nuestros países es otro gran desafío para el sindicalismo. El espacio tripartito está abierto oficialmente para la discusión en torno a la complementariedad productiva. El interés de los sindicatos es fundamental para que esta temática se desarrolle con el objetivo de revertir las históricas condiciones de inserción de la región en la economía mundial. Otros objetivos importantes son el incremento de las exportaciones exteriores, la sustitución competitiva de importaciones y la generación de empleo, principal problema social de la región.

En cuanto a los logros democráticos, es imprescindible consolidar y aumentar el esquema institucional del Mercosur, y en particular el rol del FCES, de la Comisión Parlamentaria Conjunta, de la Secretaría Técnica, así como la puesta en funcionamiento de la institución jurisdiccional que trate las controversias internas del Mercosur.

C. Hacia adentro del movimiento sindical, En este terreno se pueden desarrollar muchas acciones. No se debe invocar la excusa de que el gobierno, los empresarios o el imperialismo no nos dejan actuar. Este trabajo depende de nosotros y es nuestra responsabilidad. Siendo la CCSCS el principal instrumento para actuar en el Mercosur, es imprescindible dar los siguientes pasos:

1. Ampliar la CCSCS. Es necesario que se integren a la misma todas aquellas expresiones sindicales representativas, que estén dispuestas a impulsar una estrategia común.

2. Consolidar la capacidad técnica en cada central y en la propia Coordinadora (Comisión Sindical y Secretaría). Proporcionalmente al aumento de nuestra participación, aumenta la necesidad de saber que ocurre, administrar la información y producir propuestas. Se acabaron los discursos. Si queremos ser confiables e influir, tenemos que plantear alternativas y para ello hay que saber que está ocurriendo y cómo se puede hacer algo distinto.

3. Crear una política de alianzas. Los trabajadores debemos encontrar aliados que nos apoyen en nuestras propuestas. Solos no podemos actuar ni en nuestros países, ni en el marco del Mercosur. La política de alianzas puede realizarse con organizaciones y con sectores empresariales. Concretamente, el futuro de la industria en nuestros países está amenazado por la orientación neoliberal. ¿Cuántas propuestas podemos formular junto a los empresarios industriales para impulsar el desarrollo productivo del Mercosur? La Coordinadora debe jugar un rol institucional y trabajar en torno a las nuevas contradicciones generadas en el seno de las clases dominantes.

Debemos servirnos de la interlocución generada con los parlamentos y con la Comisión Parlamentaria Conjunta, para conformar una correlación de fuerzas que nos permita lograr los objetivos en el Mercosur.

4. Cabría preguntarse si es necesario trabajar en torno a la unidad sindical de la región, nivel de la CCSCS y a nivel de los sindicatos por rama. Esta sería una demostración de madurez, de cohesión y de fuerza que nos pondría en un escalón superior en nuestra lucha. Para avanzar en esta línea, planteamos las siguientes ideas:

- Es importante coordinar los sindicatos por rama de actividad, lo cual permitiría un acercamiento entre los trabajadores y el Mercosur real;
- Hay que evitar el dumping social, es decir la utilización por parte de los empresarios de condiciones laborales inferiores para aumentar su competitividad;
- Estamos convencidos que la negociación colectiva es una de las principales herramientas del sindicalismo. Por ello, trasladarla a la escala regional, nos permitiría lograr los dos objetivos anteriores;
- Cabría preguntarse cómo desencadenar una primera experiencia de negociación colectiva regional.

En cuanto lo anterior, corresponde interrogarse sobre las cuestiones siguientes: ¿Tenemos fuerza para desarrollar este plan de acción? ¿Cuál debería ser el contenido del convenio de negociación colectiva? ¿Cómo incorporar lo anterior a la legislación vigente?

El funcionamiento de la *Comisión de Desarrollo Productivo de la Coordinadora* se inscribe en esta misma línea de trabajo. Creada en 2002, la Comisión tiene como objetivo la articulación sindical intersectorial a nivel de la industria, de la agroindustria e infraestructuras. Como segundo objetivo, esta Comisión propone alternativas concretas de integración y de complementación productiva de los países que tengan una fuerte incidencia en el incremento del

nivel de empleo, mejorando así la calidad de vida de nuestros pueblos.

5. Incrementar las movilizaciones de carácter supranacional es otro gran desafío para otorgar visibilidad a la Coordinadora. A finales del año 2003, en el marco de la cumbre sindical del Mercosur, paralela a la cumbre presidencial en la cual se estará firmando el acuerdo entre el Mercosur y la CAN, estaremos realizando un gran acto político de masas a favor de la integración continental y en rechazo al *ALCA*.

Montevideo, noviembre 2003.